

982

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Tres (03) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2007-00673-00

Requiérase nuevamente al Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, para que, en el término de diez (10) días, informen el trámite otorgado al oficio No. 0407, radicado el 26 de febrero de 2020. **Oficiese y tramítese por secretaría.** (Anéxese copia del presente auto y de los folios 981 y 980)

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Nro. 47 Hoy 6 JUL. 2020
a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT